

DIVERSIDAD CULTURAL Y MIGRACIÓN	
<b>Descripción</b>	Realización de tareas asistenciales y comunitarias con la finalidad de favorecer una adecuada convivencia en Burlada. Observatorio de la realidad para valorar la toma de decisiones en las tareas asistenciales.
<b>Finalidades y usos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Acogida. Dirigido a los y las nuevas vecinas de Burlada como puerta de acceso a los diferentes servicios de la localidad.</li> <li>• Convivencia. Creación de espacios de encuentro que integren a las diferentes culturas que forman Burlada.</li> <li>• Sensibilización y denuncia. Para entender la diversidad cultural como una riqueza y prevenir y denunciar todo tipo de actuaciones de naturaleza racista y xenófoba.</li> <li>• Coordinación de la Sección de Diversidad Cultural y Migración para propiciar la participación ciudadana en esta área.</li> <li>• Colaboración con las diferentes áreas municipales para lograr el tratamiento transversal de la diversidad cultural.</li> <li>• Acercamiento del castellano, el euskara y las otras lenguas presentes en Burlada como herramientas de comunicación y de cohesión social para la convivencia.</li> <li>• Realización de informes sociales de arraigo, informe de vivienda para reagrupación familiar etc.</li> </ul>
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Personas que solicitan información o personas que participan en actividades
<b>Procedimiento de recogida</b>	El propio interesado, o representantes. Otros organismos
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Papel. Impresos de recogida 012 para realizar preinscripciones Correo electrónico Llamada telefónica
<b>Salidas de datos</b>	No está prevista
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Unidades responsables</b>	Servicio Diversidad Cultural y Mediación
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local, y en la sede electrónica.	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b> <b>Artículo 6 1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Foral 15/2006, de 15 de diciembre, de servicios sociales.</li> </ul>	

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Burlada-Burlatako Udala

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono fijo y móvil
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
Estado civil
sexo
Nacionalidad
Edad por tramos.
ACADEMICOS -PROFESIONALES
Formación/títulos-conocimiento castellano /euskera
DETALLES DE EMPLEO
Puesto de trabajo-tipo de contrato
ECONÓMICO FINANCIERO
Ingresos/rentas- origen de las rentas familiares.

Observatoio de la realidad toma de decisiones